



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowier
NIT: 892400038-2

Decreto No. 0206 a 

05 MAY 2022

Por medio del cual se hace un encargo de funciones.

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en su calidad de Presidente de la Junta Directiva de Aguas de San Andrés, en uso de sus facultades legales, y

C O N S I D E R A N D O

Que en sesión ordinaria la Junta Directiva de Aguas de San Andrés S.A. E.S.P mediante Acta No. 002 del 28 de abril de 2022, se autorizó el disfrute de 15 días hábiles de vacaciones a la Dra. **LEIDIS MARIA BARRIOS ORTEGA** como Gerente de Aguas de San Andrés S.A. E.S.P a partir del 11 de mayo de 2022.

Que debido a la naturaleza de sus funciones se hace necesarias encargarlas en un/a servidor/a público/a mientras dure la ausencia de la titular

Que la servidora pública ROSIBEL ROA MESINO identificada con la cédula de ciudadanía No 40986363, quien ocupa con nombramiento ordinario el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO, posee las calidades y competencias para encargarse de las funciones como Gerente de Aguas de San Andrés S.A. E.S.P.

En mérito de lo expuesto se,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Sin perjuicio de las funciones propias de su cargo, encargar, a partir del 11 de mayo de 2022, las funciones como Gerente de Aguas de San Andrés S.A. E.S.P a la funcionaria ROSIBEL ROA MESINO identificada con la cédula de ciudadanía No 40986363, quien ocupa con nombramiento ordinario el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO, mientras dure la ausencia de la titular del cargo

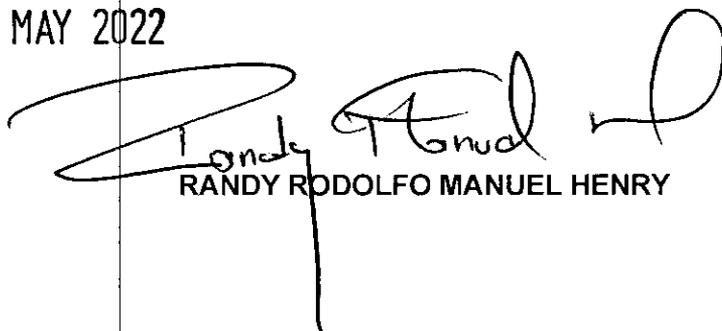
ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los **05 MAY 2022**

EL GOBERNADOR (E),

Proyecta Grupo TH - jyp
Revisa Oficina Asesora Jurídica



RANDY RODOLFO MANUEL HENRY